

República de Colombia  
Consejo Superior de la Judicatura  
RAMA JUDICIAL



LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha  
JUZGADO 076 CIVIL Juzgado Municipal DE BOGOTA  
No. Unico del expediente 11001400307620180048800

10/06/2022

LIQUIDACION DE COSTAS

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	\$20.000,00
Expensas de notificación	\$0,00
Registro	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
costas segunda instancia	\$0,00
Otros	\$0,00
al	\$20.000,00
	<b>0</b>

MARTHA ISABEL OSORIO MARTINEZ  
SECRETARIA

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)  
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)  
[cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Bogotá, D.C., trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2018 00488

El Despacho imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaria.

Previo a resolver, requiérase a Jeferson David Melo Rojas, para que en el término de cinco (5) días acredite la vigencia de su licencia temporal.

NOTIFÍQUESE<sup>1</sup>



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA  
JUEZ

SR

La anterior providencia se notificó en estado No. 98 Hoy 14 de junio de 2022.

MARTHA ISABEL OSORIO MARTINEZ  
Secretaria

<sup>1</sup> Providencia notificada mediante estado electrónico E-98 de 14 de junio de 2022.